

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****OFICINA TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*Anuncio de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de la planta fotovoltaica “HIBRIDACIÓN C.H. BUBONES”, a hibridar con la central hidroeléctrica “C.H. BUBONES” de 1.050 Kwn (modificación de la autorización administrativa de la central hidroeléctrica), en el T.M. De Gormaz (Soria). Titularidad de ARCLEM ENERGIA, S.L. Expediente: IE/FV/93-2021.*

El Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Soria otorgó a la empresa ELÉCTRICAS DE GORMAZ, S.A. Autorización Administrativa Previa el día 28 de octubre de 1991, Aprobación del Proyecto de Ejecución el día 31 de octubre de 1991 y Acta de Puesta en Marcha el día 20 de julio de 1992 mediante sendas Resoluciones, a la central de producción eléctrica mediante tecnología hidráulica denominada Central Hidroeléctrica “C.H. BUBONES”, Expediente nº 42/6236.

Mediante Resolución de 4 de julio de 1995, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda otorgó la inscripción definitiva en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial a esta instalación con el nº de registro autonómico 3/SO/RE/F/1217.

Mediante Resolución de 14 de enero de 2022, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, autoriza la transmisión de la instalación de generación de electricidad de origen hidráulico denominada “C.H. BUBONES” en el T.M. de Gormaz (Soria) a favor de la empresa ARCLEM ENERGÍA, S.L.

El día 12 de julio de 2022, la empresa ARCLEM ENERGÍA, S.L. solicita a este Servicio Territorial autorización administrativa para la planta de generación eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a hibridar a la central hidroeléctrica autorizada “C.H. BUBONES”, denominada “HIBRIDACIÓN C.H. BUBONES”.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación: PLANTA FOTOVOLTAICA “HIBRIDACIÓN C.H. BUBONES”, EN EL T.M. DE GORMAZ (SORIA), cuyas características principales se señalan a continuación:

**A) SOLICITANTE: ARCLEM ENERGÍA, S.L.**



**B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES:** Parcela 59, Polígono 13 del T.M. de Gormaz (SORIA).

**C) FINALIDAD:** Producción de energía eléctrica, mediante hibridación según definición del art. 33.12 de la Ley 24/2013 y art. 27 del Real Decreto 1183/2020.

**D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:** (Según Proyecto de Ejecución de junio de 2022 visado nº VIHU221426 de 30/06/2022, firmado por el ingeniero técnico industrial Mariano Jarne Paños):

PLANTA FOTOVOLTAICA “HIBRIDACIÓN C.H. BUBONES” 1050 KWn / 1296 MWp hibridada con la central hidroeléctrica “C.H. BUBONES” formada por:

- 2160 módulos solares de 600 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 1296 MWp montados estructuras fijas orientados al sur.
- 6 inversores de 175 kWn cada uno a los que se conectan los módulos solares en series de a 12, lo que totaliza una potencia nominal de la planta de 1050 kWn.
- Conexión en baja tensión desde los inversores hasta un cuadro general de baja tensión situado en un centro de transformación mediante cableado en baja tensión 800V con conductor XZ1 0,6/1 kV Al de sección 150 y 240 mm<sup>2</sup> en canalización subterránea.
- Un centro de transformación que dispondrá de un transformador de 2000 kVA de potencia y relación de transformación 0.8/20-13.2 kV, situado en edificio prefabricado de hormigón de superficie. Una celda de protección de transformador y una celda de línea, ambas modulares con aislamiento en SF6. Dicho centro de transformación estará ubicado en el parque exterior de la central hidroeléctrica C.H. BUBONES, a partir del cual se conectará con el embarrado del transformador exterior de intemperie existente en dicha central hidroeléctrica mediante conductor HEPRZ1-12/20 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> Al.
- Sistema de control de la potencia máxima a evacuar que impida que la potencia activa total que esta pueda inyectar a la red supere en algún momento la capacidad de acceso máxima otorgada en el permiso de acceso. Sistema de supervisión y teled medida.
- Energía generada anual estimada: 1.894.844,15 kWh.
- Se mantiene la potencia actual de acceso a red de 1823 kW de la central hidroeléctrica a la que se hibrida.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO TELEMANDADO DE ENTRADA Y SALIDA AL PUNTO DE CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN, formado por:

- Centro de Seccionamiento en la línea 15–POLIGONO de 13,2 kV de la STR LA GÜERA (13,2 kV) propiedad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., en el tramo comprendido entre los apoyos número 147 y 158, con telemando motorizado en dicha línea mediante una entrada/salida. Se instalará un módulo prefabricado con tres unidades de Celda Modular de Línea Motorizadas con Relé GSM001 (CGMCOSMOS-L) + Celda modular de Protección con ruptofusible (CGMCOSMOS-P-TT BIFASICO-1300mm, 630A/20KA) + Armario Telemando (normas GLOBAL-GSM001).



**E) PRESUPUESTO:** 466.339'13 €.

**F) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), “información pública en materia de energía y minas”, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de Enero de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa 70

BOPSO-8-23012023